



REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO 2021

CATEGORIA CADETE:

DISPOSICIONES GENERALES

A: Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.

No se podrá alegar desconocimiento del mismo.

B: Al participar de las competencias implica su total conformidad con lo expuesto en el presente reglamento.

C: En el presente reglamento solo se permite lo que está explícitamente autorizado.

D: La única interpretación considerada correcta es la de la comisión técnica.

E: No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales

F: La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del motor o vehículo de los reglamentados (no libres) para ser analizado sin que medie denuncia alguna.

Edad: Para pilotos de mínimo 7(siete) años cumplidos en el año del campeonato y máximo de 12(doce) años cumplidos durante el campeonato.

1.- Peso Mínimo:

Con piloto 115 kilogramos.

Con piloto (chasis nacional) 112 kilogramos

2.- Números Distintivos:

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO

3.- Fichas de Homologación - Habilitación y ficha de dimensiones.

El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las Especificaciones de las Fichas de dimensiones con sus tolerancias respectivas

4-Motores: IAME 60 MINI SWIFT "PROMOTIONAL" (completamente original)

-Solo estarán habilitados a competir aquellos motores que estén previamente precintados por el proveedor de motores (ICS RACING).

La apertura del precinto post carrera lo podrá realizar cualquier persona idónea que el piloto crea conveniente, debiendo tener en cuenta que para q se habilite nuevamente y se vuelva a precintarlo el motor , autorizándolo a participar en una competencia, el impulsor deberá acercarse a las instalaciones del proveedor con una antelación de 15 días a la competencia para que personal de dicha empresa proveedora realice las verificaciones correspondientes, el bruñido del cilindro y el cambio del pistón, estas son condiciones sin ecuanom para poder realizarle el precintado habilitante a competir.

Uno por evento, si se efectúa el cambio de impulsor luego de la declaración jurada, deberá retroceder 5 posiciones en la grilla de largada de la próxima actividad oficial.

Finalizada la competencia final los tres primeros posicionados más uno a elección del organizador (podrán ser mas si el organizador lo cree necesario), deberán extraer los motores completos, escape completo y centralina (si corresponde) y dejarlos dentro del área de verificación técnica (todo rotulado por el mecánico encargado del kart), estos serán retenidos por el proveedor de motores y llevados a las instalaciones , en el cual se verificara las reglamentaciones técnicas, prestaciones y potencia correspondiente, debiéndolos retirar por el taller 10 días posteriores a la competencia. Si se verifica alguna anomalía o adulteración de algún componente no se volverá a precintarlo el motor y el equipo-concurrente-motorista-se le negara la participación en próximas fechas de la categoría.

5.-Embrague

Deberá ser el original, según ficha de homologación.

Avería del arranque eléctrico antes de una partida

En caso de existir un problema con este dispositivo, se podrá prestar ayuda por Medio de un arrancador externo, y de esta forma participar de la competencia

Diámetro mínimo de la zapata: 83mm

Campana: Original, no se habilita el mecanizado de la misma, no debe observarse desgaste.

6- Carburador:

Tillotoson HW31A ,deberá mantener los reglajes originales, solo podrá cambiar piezas de idéntica características y código de fabricación que las originales, quedando prohibido adulterar las dimensiones y durezas de resortes, altura de nivel de combustible, etc. como así también el agregado de material en ninguna de sus partes internas o que modifiquen las prestaciones del mismo.

Presión apertura máxima: 1 bar

Presión cierre máximo 0.70 bar

Resorte de presión: 26 gramos cód. Pieza: 24-B323-x
Nivel: Max 0.5mm

7-Silenciador de admisión:

Sera monomarca, con elemento filtrante en su interior

No se podrá utilizar aditivos que mejoren la permeabilidad o pasaje de aire del elemento filtrante



Para lluvia se podrá utilizar el filtro habilitado marca MVR

8.-Bujia

NGK B10 EGV, NGK B9 EGV, NGK BR10 EG, NGK BR9 EG o NGK R625K-105.

Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma.

Largo de 18mm. Rosca 14mm. Por 1,25mm. Se prohíbe su torneado.

9.-Piñón

Original del motor, 11 dientes

10.-Corona

84 dientes, no Pudiendo cumplir otra función

11.- Batería

La batería es libre

12.- Escape

Original, Será un único escape mono diseño.

13.- Chasis

Homologados o Habilitados por la CNK-CDA-ACA.

El eje trasero deberá ser de material magnético, hueco, de 30 +/-1mm de Diámetro externo y un espesor de 5 +/- 0.1mm a lo largo de todo el eje, a Excepción de la zona de los chaveteras.

No se autoriza ningún tipo de refuerzo, modificación o elementos adicionales que tengan por objetivo alterar el comportamiento del eje trasero o modifique sus características técnicas.

El eje trasero Deberá utilizar únicamente dos puntos de apoyo o anclajes.

Chasis nacional tendrá un hándicap de 3kg.

Trocha trasera: Max: 1200mm

14.- Neumáticos

A: Provisto por la categoría, renovación cada 2 fechas. En caso de rotura, extravío o hurto (con denuncia policial) se podrá cambiar agregando 2kg al peso mínimo reglamentario por cada neumático.

B: Los neumáticos serán provistos y sorteados por la categoría y retenidos entre carreras y eventos y bajo el régimen de parque cerrado.

C: En caso de rotura (comprobable en carrera) podrá reemplazar el neumático dañado por otro usado de un set anterior que tenga la cantidad de carreras reglamentarias cumplidas sin necesidad de cargar los 2 kg al peso mínimo, con la debida inspección y autorización del técnico.

D: En las tandas de carburación (warm up) se podrá optar por el set de entrenamiento o el de la carrera en curso.

E: Gomas para lluvia provistos por la categoría, solo un juego por carrera. Bajo régimen de sellado (o depositar un juego en parque cerrado usados o nuevos que correspondan de igual marca y compuesto que los provistos por la categoría para esta divisional, teniendo la potestad de objetarlo el organizador).

F: Se recargara con 3kg al piloto que no haya participado en la competencia anterior y el resto del parque no coloca neumáticos nuevos. Debiendo colocar el set destinado a la competencia oficial desde el primer entrenamiento oficial. Por reglamento particular de la prueba (RPP) se detallara cuantas vueltas mínimas deberá realizar el piloto en los entrenamientos, se tendrá en cuenta la cantidad de vueltas que tiene el resto del parque, como así también en que circuito y bajo qué circunstancias se utilizaron, a efectos de terminar de verificar y equiparar se desarrollara una tanda extra luego de los entrenamientos. De no cumplir con lo estipulado deberá recargar 1kg al peso mínimo por vuelta no cumplida.

G: Los neumáticos que serán utilizados en distintos eventos quedaran en custodia de la categoría, solo responsabilizándose por los neumáticos no así por las llantas si el competidor elije dejarlas colocadas.

H: Se habilitara solo un set de neumáticos para los entrenamientos oficiales, el cual solo podrá ser nuevos en la primer fecha de ambos campeonatos, para el resto de las fechas en ningún caso podrá sellarse un set de neumáticos nuevos para los entrenamientos oficiales.

15.- Llantas

Se prohíbe el uso de llantas con porcentaje superior de 0,5% de magnesio.

Delantera: ancho máximo 115 mm la delantera.

Trasera: ancho máximo 145 mm la trasera.

16.- Disco de freno

Queda prohibido el uso de discos de freno cerámicos.

17.- Paragolpes trasero

Homologado CIK/FIA y/o CNK

18.- Se prohíbe la telemetría

19.- Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de Fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo

Que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento.

20-combustible

La mezcla combustible será provista por la categoría.

Se deberán entregar el tanque de combustible en el sector de abastecimiento en el horario designado y quedara siempre bajo el régimen de parque cerrado, el kart al ingreso de parque cerrado deberá tener las mangueras totalmente vacíos.

Nafta tipo comercial (para automóviles, adquirida en Estaciones de servicio de red).

Se autoriza el comparador de combustible marca CICROSA

21.-Encendido

Original del motor según ficha de homologación. No se permite ninguna

Modificación

Avance: 2.4mm

22-Colector de admisión: Original del motor.

23-Medición temperatura de escape: se autoriza la medición de temperatura de escape mediante sonda, autorizando a soldar un racor en el escape para tal fin

24-reglamento abierto:

El presente reglamento quedara abierto a modificaciones hasta la fecha 3° que a criterio del organizador mejoren el desarrollo y paridad del presente campeonato.

